

DECRETO ALCALDICIO Nº /334 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 1 8 ABR 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 14 de Abril 2016 de funcionario Jorge Paredes Paredes a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Alcalde,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio Nº4.830 de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

JICIPA)

SECRETARIO MUNICIPAL

TV/APB/apb.

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por los días 19, 20 y 21 de Abril 2016 a funcionario JORGE PAREDES, Personal A Planta, Grado 08º E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO por participación en capacitación "VII Seminario Internacional de Transparencia".

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días 20 y 21 de Abril 2016, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO/DE FE

DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

1

WEADIM'R PENA MAHUZIER

"Por orden del Alcalde"